V

arias veces hemos señalado que la ciencia contable no es igual al derecho contable. Muchas cuestiones son objeto de las leyes, pero estas nunca compendian los saberes. Además, las leyes tienden a ser estables, por razón de la seguridad jurídica que requiere la sociedad, mientras que las ciencias evolucionan permanentemente.

También en varias ocasiones nos hemos referido a la actividad de falsear, indispensable para el conocimiento. Si algo se puede infirmar ya no tendrá carácter de verdad. La verdad solo es tal mientras no se falsea. El esfuerzo de los científicos es proponer hipótesis y demostrar su verdad o falsedad. Lo que por siglos se consideró correcto, puede dejar de serlo tan pronto se le contradiga debidamente.

Consistentemente con lo expuesto en los párrafos anteriores, hemos señalado que la fe pública no es el aspecto central de la contaduría. Nos resulta absurdo que un asunto claramente jurídico, propio del Derecho probatorio, sea elemento esencial de la profesión contable. Otra cosa, bien distinta, es que solo quienes hayan estudiado satisfactoriamente lo contable tienen competencia para examinar y opinar sobre estados financieros. No es problema de límites jurídicos sino de ámbitos científicos.

La desorientación que acabamos de esbozar se asentó en la academia contable. De esta manera esta se convirtió en la principal culpable de la situación. Es verdad que hay muchos profesores contestatarios. Y que varios han abierto sus mentes a otras disciplinas para abrir las discusiones mucho más allá de las reglas. Pero, a la hora de la verdad, caemos en la necesidad de preparar para el hacer. Al no formar para pensar hemos fortalecido el absurdo entendimiento según el cual lo contable es lo que está en el derecho contable.

La contaduría que muchos ven solo es aquella parte que corresponde a la técnica. Se le tiene poco respeto. Sin, en cambio, se encontrarán los conceptos y la manera como estos se articulan, es decir, con la ciencia, el respeto sería muy alto, como efectivamente se experimenta en algunos países,

La demostración del saber científico de los contadores pasa, inevitablemente, por sus posiciones públicas sobre los grandes problemas nacionales. Allí debe demostrarse el poder sobre los datos, su profundo análisis y la proposición de renovadas formas de actuar. Varias veces hemos aplaudido a las culturas contables que se pronuncian sobre los presupuestos nacionales antes de que se aprueben, señalando las falencias o las mejoras que caben a las propuestas legislativas. Nuestros contadores se quejan de que no los consultan, cuando en realidad tienen muchas oportunidades para hacerse oír. Si los contables demuestran su autoridad científica prontamente serían consultados sobre diversos asuntos. Mientras sigan permaneciendo en el silencio se seguirá pensando que no hay por qué preguntarles algo.

Si la academia no cambia habrá que combatirla.

*Hernando Bermúdez Gómez*